



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

**HOJA DE VIDA DEL TRÁMITE DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN DE AGENTES
RETENEDORES DE ICA**

IDENTIFICACIÓN DEL TRÁMITE			
En qué consiste el trámite	Incorporarse al mecanismo de identificación, ubicación y clasificación de los agentes de retención a título de industria y comercio.		
Requisitos necesarios para el trámite	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Diligenciar completamente el formulario de Registro de Información tributaria (RIT), especificando en la casilla 2. Clase de contribuyente – retenedor de ICA ✓ Copia cédula de ciudadanía (representante legal o propietario del establecimiento). ✓ Certificado de constitución y representación legal de la Cámara de Comercio no superior a 60 días, original si la posee ✓ Solicitud firmada por el representante legal indicado la inscripción como retenedor de ICA 		
Costo del trámite	Lugar donde se realiza el pago	Cuentas Bancarias	Forma de pago
El trámite no tiene costo.	No aplica	No aplica	No aplica
Pasos para realizar el trámite	<ol style="list-style-type: none"> 1. Reunir documentos requeridos. 2. Entregar documentos en las taquillas del Centro documental (Ubicado en la carrera 49 N. 50-05 Sótano Alcaldía), al correo atencionusuario@rionegro.gov.co o puede ser radicado directamente por el contribuyente (Ver paso a paso). 		

DÓNDE REALIZAR EL TRÁMITE	
Dependencia donde se realiza el trámite:	Secretaría de Hacienda
Área donde se realiza el trámite:	Subsecretaría de Rentas
Dirección:	CR 49 # 48 - 04, Subsecretaría de Rentas.
Teléfonos:	6045204060 ext. 1124, 1121, 1194, 1193, 1125, 1309.
E-mail:	atencionusuario@rionegro.gov.co
Página Web:	https://rionegro.gov.co/es/
Horario de atención:	Lunes a jueves de 8:00 a 11:50 a.m. y de 1:00 a 4:50 p.m. y los viernes de 8:00 a 11:50 a.m. y de 1:00 a 4:00 p.m.



CO-SC5052-1

[/rionegro.gov.co](http://rionegro.gov.co) [@AlcRionegro](#) [Alcaldía de Rionegro](#) [alcaldiarionegro](#)

NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co



Alcaldía de Rionegro
Departamento de Antioquia

OTROS DATOS SOBRE EL TRÁMITE	
Principales normas que regulan el trámite	Art.89 del Acuerdo 023 de 2018 Art.13 del Acuerdo 030 de 2020
Tiempo para la solución del trámite:	30 días
Producto que se obtiene:	Registro en la base de datos de los agentes retenedores de ICA
Forma en que se recibirá la respuesta:	Personal o electrónica
Observaciones:	<p>Es de suma importancia el diligenciamiento de la casilla 13 del RIT aunque no posean establecimiento de comercio dentro de la jurisdicción del municipio de Rionegro – Antioquia.</p> <p>El formulario RIT debe ir firmado por la persona natural o por el representante legal en el caso de las personas jurídicas. Descárgalo aquí (RIT)</p> <p>Nota: Recuerde que debe seguir los parámetros establecidos en la hoja de vida del trámite para no tener ningún inconveniente al momento de hacer la matrícula y esperar la confirmación o notificación de algún funcionario de la Subsecretaría de Rentas.</p> <p>Este trámite fue modificado el 15 de marzo de 2024.</p>



CO-SC5052-1



[/rionegro.gov.co](https://www.rionegro.gov.co) [@AlcRionegro](#) [Alcaldía de Rionegro](#) [alcaldiarionegro](#)

NIT: 890907317-2 | Dirección Calle 49 N° 50 - 05 Rionegro, Antioquia Palacio Municipal
PBX: (604) 520 40 60 | Código Postal: ZIP CODE 054040 | Correo electrónico: alcaldia@rionegro.gov.co